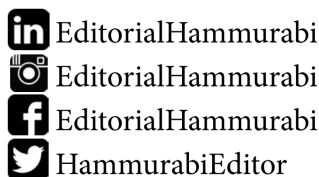


C. GARRIDO CHACANA & M. RÍOS DE LA BARRA

REQUISITOS DEL DERECHO DE ALIMENTOS

Eh Editorial Hammurabi®



Eh EDITORIAL HAMMURABI

REQUISITOS DEL DERECHO DE ALIMENTOS

© Es propiedad del autor: C. Garrido Chacana & M. Ríos de La Barra

ISBN: 978-956-6396-72-7

Número inscripción: 2025-A-2180

Tiraje 500 ejemplares 3ª Edición, julio de 2025

Editor: Manuel Álvarez Cabello

Teléfono: +56955258948

Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com

Sitio web: www.editorialhammurabi.com

Portada y diagramación: Editorial Hammurabi

Impresión: Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido.

Usos infractores pueden constituir delito.

(Las opiniones vertidas en este trabajo son responsabilidad exclusiva del autor)

Si te han traicionado y piensas que lo has perdido todo, aún te queda el orgullo del privilegio del nombre que heredaste de tus padres. Aquellos apellidos que hasta hoy te han distinguido del resto de los hombres. Un sello que has llevado con honor, respeto y dignidad del que pocos pueden jactarse.

Por tanto, si has de morir para reivindicar tu nombre que sea luchando.

Para los que llegan a aquellas instancias de la vida donde sienten la derrota sin más compañía que sus pensamientos para procurar la justicia que merecen.

Castro, 03 de marzo de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	17
REQUISITOS DEL DERECHO DE ALIMENTOS	19
1. ENUNCIADO	19

CAPÍTULO I **FUENTE LEGAL QUE OTORGA EL DERECHO**

2. ENUNCIADO	21
3. CÓNYUGE COMO TITULAR DEL DERECHO DE ALIMENTOS	23
3.a. ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS DE LA SI- TUACIÓN DEL CÓNYUGE	23
3.b. PORMENORES Y ALCANCES DE LA OBLIGACIÓN DEL CÓNYUGE	24
3.b.1. CASO DE CÓNYUGES QUE VIVEN JUNTOS	25
3.b.2. CASO DE CÓNYUGES QUE SE ENCUENTRAN VI- VIENDO POR SEPARADO	27
3.b.3. CASO DE LOS CÓNYUGES ANTE LA DEMANDA DE DIVORCIO	31
3.b.4. CASO DE LOS ALIMENTOS ANTE LA NULIDAD DE MATRIMONIO	31
3.b.5. CASO DE LA DEMANDA DE ALIMENTOS DEL CÓN- YUGE DOMICILIADO EN CHILE A UNO DOMICILIADO EN EXTRANJERO Y VICE VERSA	31
4. DESCENDIENTES COMO TITULARES DEL DERECHO DE ALIMENTOS	32
4.a. OBLIGADOS A PROPORCIONAR ALIMENTOS AL DES- CENDIENTE	32
4.a.1. PADRE O MADRE COMO DEUDORES DE ALIMEN- TOS DEL DESCENDIENTE	33
4.a.1.a. GASTOS VINCULADOS AL DEBER DE CRIANZA	33
4.a.1.a.1. MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL	33
4.a.1.a.2. AUSENCIA DE MATRIMONIO O DEL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL	34

4.a.1.b. GASTOS VINCULADOS AL DEBER DE EDUCACIÓN	39
4.a.1.b.1. MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL	39
4.a.1.b.2. AUSENCIA DE MATRIMONIO O DEL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL	39
4.a.1.c. GASTOS VINCULADOS AL DEBER DE ESTABLECI- MIENTO	40
4.a.1.c.1. MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL	40
4.a.1.c.2. AUSENCIA DE MATRIMONIO O DEL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL	40
4.a.1.c.3. CUESTIONAMIENTO DE LOS GASTOS DE ESTA- BLECIMIENTO COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN ALI- MENTICIA	41
4.a.1.d. OTRAS CUESTIONES VINCULADAS A LA PRESTA- CIÓN ALIMENTICIA DE LOS PADRES	41
4.a.1.d.1. SANCIÓN POR LA DETERMINACIÓN DE FILIA- CIÓN CONTRA LA OPOSICIÓN DEL PROGENITOR	41
4.a.1.d.2. SANCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN ALIMENTICIA	42
4.a.1.d.3. SITUACIÓN DEL HIJO BAJO EL CUIDADO DE UN ESTABLECIMIENTO O DE UNA PERSONA DISTINTA DEL PADRE O MADRE	42
4.a.1.d.4. SITUACIÓN DE LOS PADRES QUE PRETENDEN RECUPERAR EL CUIDADO PERSONAL DEL HIJO QUE HAN ABANDONADO	43
4.a.1.d.5. SITUACIÓN DEL HIJO MENOR QUE SE HAYA AUSENTADO DE CASA Y SE ENCUENTRE EN URGENTE NECESIDAD	43
4.a.1.d.6. PRESUNCIÓN DE LOS MEDIOS PARA OTORGAR LA PRESTACIÓN ALIMENTICIA	44
4.a.1.d.7. SITUACIÓN DE LOS ADOPTADOS	44
4.a.2. ABUELOS COMO DEUDORES DE LOS ALIMENTOS DEL DESCENDIENTE	45
4.a.2.a. CUESTIÓN PREVIA	45
4.a.2.b. CARACTERES DE LA OBLIGACIÓN DE LOS ABUELOS	46
4.a.2.b.1. OBLIGACIÓN SUBSIDIARIA	46
4.a.2.b.1.a. SÍNTESIS DE LAS HIPÓTESIS QUE PODRÍAN PLANTEARSE	47
4.a.2.b.1.a.1. HIJO QUE CARECE DE BIENES EXISTIENDO FALTA DE AMBOS PADRES	47
4.a.2.b.1.a.2. HIJO QUE CARECE DE BIENES EXISTIENDO INSUFICIENCIA DE AMBOS PADRES	51

4.a.2.b.1.a.3. HIJO QUE CARECE DE BIENES EXISTIENDO FALTA DE UN PADRE E INSUFICIENCIA DEL OTRO	52
4.a.2.b.1.a.4. HIJO QUE CARECE DE BIENES EXISTIENDO POR LO MENOS UN PADRE QUE MANTENGA FACULTADES SUFICIENTES PARA SOLVENTAR LA PRESTACIÓN ..	53
4.a.2.b.1.a.5. HIJO QUE MANTIENE BIENES	54
4.a.2.b.1.a.6. HIJO CUYOS ALIMENTOS HAN SIDO DECRETADOS PERO NO PAGADOS	54
4.a.2.b.1.a.7. HIJO CUYOS ALIMENTOS HAN SIDO DECRETADOS PERO SON INSUFICIENTES PARA SOLVENTAR SUS NECESIDADES	56
4.a.2.b.1.a.8. HIJO CUYOS ALIMENTOS HAN SIDO DECRETADOS PERO NO PAGADOS O SON INSUFICIENTES PARA SOLVENTAR SUS NECESIDADES, CUANDO LA ÚNICA FUENTE DE INGRESOS DEL ABUELO SEA UNA PENSIÓN DE VEJEZ, INVALIDEZ O SOBREVIVENCIA	59
4.a.2.b.2. OBLIGACIÓN SIMPLEMENTE CONJUNTA	60
4.a.2.b.2.a. MATERIALIZACIÓN DEL CARÁCTER SIMPLEMENTE CONJUNTO DE LA OBLIGACIÓN EN LAS HIPÓTESIS VISTAS	62
4.a.2.b.2.a.1. HIPÓTESIS DEL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO	62
4.a.2.b.2.a.2. HIPÓTESIS DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO	64
4.a.2.b.2.a.3. HIPÓTESIS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY 14.908	64
4.a.2.c. SITUACIÓN DEL ABUELO UNA VEZ CANCELADA LA PRESTACIÓN ALIMENTICIA	64
4.a.3. BISABUELOS COMO DEUDORES DE ALIMENTOS DEL DESCENDIENTE	67
4.a.4. LOS QUE SANCIONADOS POR RESOLUCIÓN JUDICIAL DEBAN RESPONDER SOLIDARIAMENTE POR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	68
4.b. PROLONGACIÓN DEL DERECHO DEL DESCENDIENTE	68
4.b.1. SITUACIÓN DEL DESCENDIENTE QUE PASADOS LOS VEINTIÚN AÑOS SE ENCUENTRA ESTUDIANDO UNA PROFESIÓN U OFICIO	69
4.b.1.a. ALCANCE RESTRICTIVO DE 'UNA' PROFESIÓN U OFICIO	69
4.b.1.b. ALCANCE EXTENSIVO DE 'UNA' PROFESIÓN U OFICIO	71
4.c. PRESUNCIÓN EN FAVOR DE LOS HIJOS	74

4.d. LEGITIMACIÓN ACTIVA PARA DEMANDAR ALIMENTOS	77
4.d.1. MADRE MENOR DE EDAD QUE EJERCE LA ACCIÓN EN FAVOR DE SU HIJO NACIDO O QUE ESTÁ POR NACER	77
4.d.2. PADRE O MADRE QUE EJERCE LA ACCIÓN EN FAVOR DE SU HIJO MAYOR DE EDAD QUE VIVE BAJO SU MISMO TECHO	78
4.d.3. PERSONA <i>-DISTINTA DE PADRE, MADRE U OTRO OBLIGADO A PROPORCIONAR ALIMENTOS-</i> O ESTABLE- CIMIENTO QUE EJERCE LA ACCIÓN EN FAVOR DEL DESCENDIENTE MENOR DE EDAD QUE SE ENCUEN- TRA BAJO SU CARGO	80
4.d.4. DEFENSOR PÚBLICO O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE EJERCEN LA ACCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	80
5. ASCENDIENTES COMO TITULARES DEL DERECHO DE ALI- MENTOS	80
5.a. ASCENDIENTES POR AFINIDAD	81
6. HERMANOS COMO TITULARES DEL DERECHO DE ALIMEN- TOS	82
7. DONANTE COMO TITULAR DEL DERECHO DE ALIMENTOS	83
8. ALIMENTOS PARA EL HIJO QUE ESTÁ POR NACER	83
9. VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN U OTROS DELITOS SEXUALES COMO TITULARES DEL DERECHO DE ALIMENTOS	86
10. TITULARES DE ALIMENTOS EN CASO DE HOMICIDIO Y LE- SIONES	87
11. DEUDOR EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDA- CIÓN	88
12. SOLIDARIDAD DE CIERTOS EMPLEADORES, PERSONAS, FUNCIONARIOS Y ENTIDADES CON RESPECTO A LOS DEUDORES, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CARGAS DES- TINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRES- TACIÓN ALIMENTICIA	89
12.a. PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE DEBIENDO HACER LA RETENCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8º, 11 Y 11 BIS NO LO HICIERE	90
12.b. EMPLEADOR QUE NO DA CUENTA DEL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL CON EL ALIMENTANTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES	91
12.c. EMPLEADOR QUE NO RETUVIERE DE LA INDEM- NIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO LA SUMA	

EQUIVALENTE A LA PENSIÓN DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL 91

12.d. EMPLEADOR QUE NO RETUVIERA DEL TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA AL MONTO DE LA PENSIÓN EN EL INGRESO MENSUAL DEL TRABAJADOR 92

12.e. MINISTRO DE FE QUE NO EXIJE AL EMPLEADOR LA ACREDITACIÓN DE HABER EFECTUADO LOS DESCUENTOS, RETENCIONES Y PAGOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS 4º Y 5º DEL ARTÍCULO 13 92

12.f. EMPLEADOR QUE OMITE DECLARAR SU DEBER DE RETENER LA PENSIÓN ALIMENTICIA ESPECIALMENTE CUANDO LA RETENCIÓN NO APARECIERE ESPECIFICADA EN LAS LIQUIDACIONES 93

12.g. EMPLEADOR QUE ESTABLECIDA POR EL TRIBUNAL LABORAL LA SUMA TOTAL A PAGAR AL TRABAJADOR, DEBA DESCONTAR, RETENER, PAGAR Y ACOMPAÑAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS SUMAS DE LOS INCISOS 4º Y 5º DEL ARTÍCULO 13, INCUMPLA DICHAS OBLIGACIONES 94

12.h. LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS 1º Y 2º DEL ARTÍCULO 19 QUÁTER, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DEL INCISO 4º DEL MISMO ARTÍCULO 95

12.i. LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO A QUE SE REFERIERE EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 19 SEXIES 95

12.j. TERCERO QUE SIN DERECHO A ELLO, DIFICULTA O IMPOSIBILITA EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTICIA 96

13. SITUACIÓN DE LOS SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES UNA VEZ CANCELADA LA OBLIGACIÓN 98

CAPÍTULO II
ESTADO DE NECESIDAD DE ALIMENTARIO

14. ESTADO DE NECESIDAD PROPIAMENTE TAL 101

14.a. POSICIÓN SOCIAL DEL ALIMENTARIO 104

14.a.1. VIGENCIA DE LA POSICIÓN SOCIAL RESPECTO DE LOS NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES 105

CAPÍTULO III

CAPACIDAD ECONÓMICA DEL ALIMENTANTE

15. CAPACIDAD ECONÓMICA DEL ALIMENTANTE PROPIAMENTE TAL	107
15.a. FACULTADES DEL DEUDOR	107
15.b. CIRCUNSTANCIAS DOMÉSTICAS	110
15.c. PRUEBA DE FACULTADES Y CIRCUNSTANCIAS DOMÉSTICAS DEL DEUDOR	110
15.d. FACULTADES Y CIRCUNSTANCIAS DOMÉSTICAS DEL DEUDOR: CUESTIONES FINALES	113
16. INSOLVENCIA GENERADA POR EL MISMO DEUDOR	115
16.a. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS ANTE INSOLVENCIA DELIBERADA DEL DEUDOR	118
17. FIGURAS DESTINADAS A CAUTELAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL DEMANDADO	118
17.a. FIGURA DEL INCISO 4º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 14.908	119
17.b. TIPOS DEL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 14.908	120
17.c. TIPOS DEL INCISO 6º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 14.908	122
17.d. ACCIÓN RESCISORIA DE ACTOS O CONTRATOS	123
17.d.1. TRAMITACIÓN DE LA ACCIÓN	124
18. APLICACIÓN DEL LÍMITE DEL 50 POR CIENTO A LAS RENTAS Y/O REMUNERACIONES	125
18.a. SITUACIONES QUE CONTEMPLA LA LEY	125
18.a.1. REGLA GENERAL	126
18.a.1.a. LÍMITE DEL 50 POR CIENTO DE LAS RENTAS Y/O REMUNERACIONES, Y SU ARMONÍA CON LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR ALIMENTOS A VARIOS HIJOS SIN DISCRIMINACIÓN DE UNOS RESPECTO OTROS	129
18.a.2. EXCEPCIONES A LA RESTRICCIÓN DEL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 14.908	130
18.a.2.a. EXCEPCIÓN EN FUNCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR	130
18.a.2.b. EXCEPCIÓN EN FUNCIÓN DE ALCANZAR LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO PARA LA CAN-	

CELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES ALIMENTICIAS ..	131
18.a.2.c. EXCEPCIÓN EN FUNCIÓN DE LA RETENCIÓN DE PENSIONES ADEUDADAS EN LAS REMUNERACIONES COMO REQUISITO HABILITANTE PARA LA CONTRATACIÓN, NOMBRAMIENTO, PROMOCIÓN O ASCENSO EN CARGOS O FUNCIONES PÚBLICAS	131
18.a.3. LÍMITE DEL 50 POR CIENTO PARA EL CASO DE LOS DIRECTORES Y GERENTES DE S.A. ABIERTAS CON TRANSACCIÓN BURSÁTIL INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES ALIMENTICIAS	131

CAPÍTULO IV
AUSENCIA DE PROHIBICIÓN

19. AUSENCIA DE PROHIBICIÓN PROPIAMENTE TAL	133
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	137